

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0308

10 DE MAYO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF.PQRDS.1297 DEL 02 DE MAYO 2019**

Persona a notificar: **JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA**

Dirección de notificación usuario
INGENIEROSOFICINA 403 CARRERA 13 NÚMERO 18 – 31 ED. SOCIEDAD DE

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ**

Cargo: Abogada/Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección Comercial

Armenia, 10 de Mayo de 2019

Señor:

JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA

CARRERA 13 NÚMERO 18 – 31

ED. SOCIEDAD DE INGENIEROS

OFICINA 403

saidrubiano@gmail.com

Teléfono: 3104657045 - 7338186

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF.PQRDS.1297 DEL 02 DE MAYO 2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0308 correspondiente al **OF.PQRDS.1297 DEL 02 DE MAYO 2019. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA N° 133354”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección Comercial

PQRDS - 1297

Armenia, 2 de Mayo de 2019

Señor:

JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA

CARRERA 13 NÚMERO 18 – 31

ED. SOCIEDAD DE INGENIEROS

OFICINA 403

saidrubiano@gmail.com

Teléfono: 3104657045 - 7338186

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición de fecha 15 de abril de 2019, radicado 2019RE1757

Atendiendo escrito recibido de su parte, a través del cual manifiesta su inconformidad por la no entrega de la factura en el predio ubicado en la **ET 5 MZ P CS 403 PISO 2 URB VILLA LILIANA**, identificado ante la Empresa con la **Matrícula 133354**, de manera respetuosa me permito indicarle:

Efectuada la revisión del caso se detectó, que en relación con el predio, este se encuentra clasificado en un Ciclo y Ruta de Reparto que no le corresponde, siendo esta la causa por la que no le llega la factura en cada período o probablemente le llega de manera tardía. Dado, lo anterior, desde esta área se pasó el informe pertinente al área de Facturación de la Entidad, solicitando que a partir de la fecha, el inmueble sea clasificado en el Ciclo 9 con su correspondiente ruta de reparto. De esta manera, al predio le llegará el recibo en cada período de facturación.

Se advierte, que efectivamente el 20 de enero de 2019 se resolvió petición en igual sentido, no obstante en su momento, no se detectó la situación que se presentaba en relación con el inmueble. Por consiguiente, se espera que con el ajuste realizado en cuanto al cambio de ciclo y ruta de reparto, sea subsanada la situación presentada en el predio, ante lo cual se pide excusas al usuario por los inconvenientes que hayan sido causados

De igual manera y considerando que posiblemente la cuenta de abril no ha llegado al predio, se adjunta copia del formato “autorización de pago”, en el cual se incluyen las sumas que actualmente están siendo adeudadas, dicho recibo se informa, sólo puede ser cancelado en las cajas de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Finalmente se informa, que la Matrícula correspondiente al predio es la 133354, siendo esta la cuenta o número con el que se identifica el predio ante la Empresa, pues el dato 17096025, corresponde es a la serie del medidor que se encuentra instalado en el inmueble para la medición de sus consumos.

De la anterior forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Anexo: 1 folio – formato autorización de pago

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 1297 del 2 de Mayo de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)